



## COMUNICADO

IUIPC-OCM-002  
V.02  
Fecha de entrada en vigencia  
10/04/2025

Santiago de Cali, 8 de mayo de 2025

**PARA:** Estudiantes, profesores y comunidad en general  
**DE:** Dirección Académica  
**ASUNTO:** Respeto a la libertad de participación en asambleas estudiantiles

### **Un saludo cordial, respetados(as) estudiantes, docentes y comunidad en general:**

En el marco de una solicitud que nos ha llegado, de la cual citamos textualmente un apartado: “...*solicitamos garantías institucionales claras y efectivas para el ejercicio del derecho a la participación de estudiantes y docentes en los procesos que nos afectan directamente como comunidad educativa*”, reconocemos que los procesos que afectan a nuestra comunidad educativa son diversos. En ese sentido, expresamos nuestro apoyo al derecho y al ejercicio democrático que representan las asambleas estudiantiles.

Dentro de los procesos para la construcción de la IUIPC, creemos y valoramos profundamente que estos espacios hacen parte del camino para construir colectivamente espacios de encuentro y reflexión que fortalecen la vida universitaria.

Sin embargo, dichas garantías deben aplicarse para todos(as). Por ello, hacemos un llamado al respeto mutuo, a la sana convivencia y a la pluralidad de pensamiento. Hemos recibido reportes sobre actos de presión hacia estudiantes y docentes que han expresado su voluntad de no participar en las asambleas o que desean continuar con sus clases con normalidad. Recordamos que la participación en estos espacios debe ser libre y voluntaria, nunca impuesta.

**IUIPC** - NIT. 901817826-2  
Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares  
**Sede Principal:** Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12  
**Correo electrónico:** [contactenos@iuipc.edu.co](mailto:contactenos@iuipc.edu.co)  
**Página Web:** [www.iuipc.edu.co](http://www.iuipc.edu.co)



## COMUNICADO

IUIPC-OCM-002  
V.02  
Fecha de entrada en vigencia  
10/04/2025

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Rechazamos enfáticamente cualquier forma de constreñimiento, acoso o *bullying* dirigida a quienes piensan diferente o deciden no sumarse a las actividades de protesta.

Asimismo, hacemos un llamado respetuoso a conservar las instalaciones de la IUIPC, espacios donde se ha forjado nuestra Institución Universitaria. La defensa de los derechos estudiantiles y humanos debe darse en el marco del diálogo y la no violencia. La IUIPC debe ser ejemplo y modelo de convivencia, deliberación democrática y solución pacífica de las diferencias, como pilares esenciales de nuestro entorno académico.

Reiteramos la invitación a participar en los espacios de encuentro y diálogo que se vienen ofreciendo, lo cual demuestra la voluntad institucional de preservar la esencia iuipeciana que nos une y forma parte de la tradición y el legado en la formación de las artes tradicionales y la cultura popular.

Atentamente,

Dirección Académica

Proyectó : Leidy Caicedo – Cargo comunicaciones  
Revisó : Sandra Castillo – Cargo dirección académica

**IUIPC** - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

**Sede Principal:** Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

**Correo electrónico:** [contactenos@iuipc.edu.co](mailto:contactenos@iuipc.edu.co)

**Página Web:** [www.iuipc.edu.co](http://www.iuipc.edu.co)